

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 335

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: Adopción de medidas para que sea declarado patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, sito en Cayastá, provincia de Santa Fe. **Obeid y Agosto.** (2.059-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Obeid y Agosto, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, de Cayastá, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva la gestión, oportunamente iniciada ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, situado en la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –*

*Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –
Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F.
Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.
Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Obeid y Agosto, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, de Cayastá, provincia de Santa Fe. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, ubicado en la localidad de Cayastá, es considerado uno de los hallazgos históricos y arqueológicos más relevantes del siglo XX, no sólo de la región sino del país. En efecto, estas ruinas, exhumadas a partir de 1949 por el historiador Zapata Gollán constituyen el único ejemplo de ciudad hispanoamericana que permite reconocer las características urbanísticas y arquitectónicas de una ciudad de llanura de los siglos XVI y XVII, con su organización en damero y sus construcciones consolidadas a partir de los materiales de la tierra y que, además, contiene restos de sus primitivos pobladores. A pesar de haber sido abandonada entre los años 1650 y 1660, el tiempo transcurrido ha permitido la conservación de su trazado urbano y de objetos arqueológicos. Entre sus reliquias se encuentra el templo de San Francisco, en el que –junto al altar mayor– se guardan los restos humanos de la hija legítima de Juan de Garay, doña Jerónima de Contreras, y de su esposo Hernandarias. Asimismo, se destaca la casa ambientada de Vera

Muxica, espacio interactivo que recrea una casa en Santa Fe La Vieja durante la primera mitad del siglo XVII. Esta casa, perteneciente a doña María de Esquivel, viuda de Sebastián Vera Muxica, ofrece un recorrido por el pasado que permite la observación de diversos materiales que se utilizaban en la vida doméstica. Actualmente, el expediente que propone a Santa Fe La Vieja como candidata a ser considerada patrimonio de la humanidad, fue elevado a la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; además, se aguarda una auditoría externa comprometida por el Ministerio de Educación de la Nación. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarlo favorablemente.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación de la Nación y mediante los mecanismos que correspondan, promueva la gestión oportunamente iniciada ante la UNESCO para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, situado en la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

Jorge A. Obeid. – Walter Agosto.